

SESION ORDINARIA N°90 DE FECHA 05 DE JUNIO DE 2007.-

Se inicia la sesión a las 15:45 horas, Preside el Sr. Alcalde Don Nelson Hugo Águila Serpa y asisten los Concejales Sres.: Julio José Luis Álvarez Pinto, Julio Manuel Muñoz García, Juan Eduardo Vera Sanhueza, Ignacio Alejandro Tapia Gatti, José René Vidal Barrientos y Marco Antonio Olivares Cárdenas; actúa de secretario el funcionario Teodoro de Jesús González Vera.

Se aprueban las actas de las sesiones ordinarias, N°88 y 89.

Se trata el segundo punto de la tabla que corresponde al Nuevo Plano Regulador de Castro, para lo cual se encuentran en la sala de sesiones los funcionarios Srta. Maria Luisa Cifuentes Miranda, Directora de Obras Municipales, y los arquitectos de la Secplan señores: Jorge Iturra Valdés y Roberto Rojas Martínez.

Sr. Iturra expone lo que significa Plan Regulador, señalando que es "Plan" porque planifica el crecimiento de la ciudad y "Regulador" porque hace que las actividades de la ciudad crezcan en forma ordenada; se hace este instrumento para decidir la instalación de todas las cosas, es fundamental para invertir, debe haber una estabilidad orientada al crecimiento, se estima su horizonte en 30 años, define el límite urbano, agrícola y no agrícola. Apoyado por mapas explica las diversas zonificaciones que son 10 más una especial, sus usos y normas específicas; indica que el primer plano regulador es del año 1960 confeccionado por Don Juan Leonhardt Catalán, el segundo se realizó entre los años 88 al 91 en que se aprobó; la disposición legal es que el plano regulador es trabajo de la Municipalidad, este actualmente en uso es por un área de 500 hás, el que se aprobó estos días se comenzó a trabajar con la empresa Urbe el año 1998 al 2000 y de ahí en adelante por equipos de profesionales municipales, narrando todos los trámites acaecidos como que se contemplaba by pass por la parte alta de Castro finalizando por el Sur pasado Nercón y abarcaba un territorio de 1.700 hás., en definitiva por reducción efectuada por el SAG quedó en 1.440 hás.; indica asimismo, que nunca toda la gente quedará conforme, muchos dirán que no supieron nada de la elaboración de este instrumento de planificación urbana.

Todos los miembros del Concejo y los profesionales invitados analizaron este tema por espacio de dos horas, con el objeto de tener una buena información y conocimiento de esta importante herramienta urbanística y de crecimiento de la ciudad de Castro, quedando en claro que cualquier tema importante que ameritare alguna corrección se realizará previo estudio.

Los Señores Concejales indican que es muy necesario que se les haga entrega de un plano de la ciudad con sus nuevos límites y zonificaciones, como también la Ordenanza Local del Plan Regulador Comunal de Castro que entra en vigencia este mes.

Sr. Iturra entregará a la brevedad lo antes requerido por los Señores Concejales.

El tercer punto de la tabla es una modificación presupuestaria, con el objeto de reintegrar a la Corporación Municipal el pago de diseño de la obra de ampliación de la Escuela Padre Hurtado por M\$ 1.790.

ACUERDO N°1: Concejo Municipal acuerda por unanimidad la siguiente modificación presupuestaria:

Aumento de Gastos:

121.25.31.003 Educación a personas jurídicas de derecho privado M\$ 1.790

Disminución de Gastos:

121.31.70.022 Ampliación Escuela Padre Hurtado M\$ 1.790.

INFORME SR. ALCALDE ART. 8º LEY N°18.695:

- 1.- Contrato de Ejecución de Obras del 22.03.2007, construcción Portal para Mirador Turístico en sector Rural, Contratista Sr. Carlos Hernández Guenuman, valor \$493.849.-
- 2.- Contrato de Ejecución de Obra del 25.05.2007, con don Mario Pérez Garretón, para ejecutar, provisión y pintado de 103,35 M2. de demarcación pasos peatonales en calles céntricas de Castro, valor \$1.715.661,68, incluido impuesto.-
- 3.- Contrato de Ejecución de Obra del 25.05.2007, con la Empresa Quitral y Cía. Limitada, para ejecutar la remodelación y reposición Cruce Semáforo calle San Martín/Gamboa, valor \$2.877.883 incluido impuesto.-
- 4.- Contrato de Prestación de Servicios del 01.05.2007, a Honorarios con Sr. José Elías Santana Araya, para desempeñarse como Constructor Civil en la Dirección de Obras Municipales, vigencia contrato del 1º de Mayo al 31 Diciembre 2007, valor \$500.000 menos impuesto.-
- 5.- Decreto Afecto N°059 del 28.05.2007, de Alcaldía, contratación a contar del 05 de Junio y hasta el 31 Diciembre 2007, a don Oscar Clemente Saldivia Mercado, asimilado al Grado 10º E.M.R., Escalafón Profesional, para desempeñarse en la Dirección de Obras Municipales

CORRESPONDENCIA DESPACHADA CONCEJO:

- 1.- Oficio N°073 del 17.05.2007, a Sres. Concejales, cita a sesión ordinaria del Concejo Municipal para el día 18 de Mayo 2007, a las 15:30 horas, en Sala Sesiones I.Municipalidad Castro.-
- 2.- Oficio N°074 del 19.05.2007, a Director Administración y Finanzas (S), comunica asistencia Sres. Concejales a las sesiones del mes de Mayo 2007.-
- 3.- Oficio N°075 del 19.05.2007, a Directora Obras Municipales y Director Secplan, comunica que en las sesiones Ord. N°88 y N°89 del Concejo Municipal, se acordó por unanimidad otorgar las Concesión del "Servicio de Aseo y Otros Servicios Comunitarias de la Comuna de Castro" y "Concesión del Servicio de Ornato de los Espacios Públicos de la Comuna de Castro", a la Empresa de Servicios San Pedro Ltda., a contar del 1º de Junio 2007, respectivamente.-
- 4.- Oficio N°076 del 19.05.2007, a Presidenta Agrupación de Derechos Humanos de la Comuna de Castro, comunica que proyecto denominado "Memorial de los Ejecutados Políticos de Chiloé", será dado a conocer a los habitantes de la comuna, especialmente a los del sector en que se ubicaría, para recibir opiniones de la gente sobre esta importante obra, estableciéndose contactos con la Junta de Vecinos, y agradeciéndole que el autor del proyecto lo exponga en el lugar y fecha que se le comunicará oportunamente.-
- 5.- Oficio N°077 del 19.05.2007, a Directora Departamento del Tránsito y TT.PP., solicita estudiar la factibilidad de colocación de semáforos en Panamericana Norte cruce Puente Ten Ten y en Punta Diamante, debido a los múltiples accidentes; debiendo contactarse con Vialidad por tratarse de Ruta 5.-

CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

- 1.- Decreto N°T-034 del 15.05.2007, transferencia \$7.560.000 a la Fundación Integra, destinado a apoyar gastos operacionales de los Jardines Infantiles "Gotitas de Lluvia" de la Población Juan Soler M. y "Los Chilotitos" de la Población Camilo Henríquez.-
- 2.- Decreto N°T-037 del 19.05.2007, transferencia \$11.000.000 a la Corporación Municipal de Castro, para la Educación, Salud y Atención al Menor, destinado a la ampliación comedores Liceo Galvarino Riveros C.-
- 3.- Decreto N°302 del 19.05.2007, reembolso gastos al Concejal Sr. Marco Olivares Cárdenas, por comisión de servicios a la ciudad de Pucón, para representar al Municipio en las actividades deportivas y culturales entre ambos municipios.-
- 4.- Decreto N°304 del 22.05.2007, anticipo fondos al Concejal Sr. René Vidal Barrientos, por comisión de servicios a la ciudad de Santiago, por participación en "Seminario Municipal Alcalde Manuel Vargas Leiva".-
- 5.- Decreto N°307 del 22.05.2007, autoriza trato directo con la Empresa Bioval Ltda., por la suma de \$2.877.883 IVA incluido, para poner en funcionamiento semáforo ubicado en calle San Martín/Latorre/Gamboa, que fue derribado por vehículo motorizado que sobrepasó la altura.-

6.- Carta del 15.05.2007, de la Sra. Nilda Elicia Chiguay Chacón, indica que es dueña de una Patente de Mercado Particular ubicada en calle Guerrillero Manuel Rodríguez N°1298 de esta ciudad, solicita se le otorgue una patente de Minimercado que le permita vender otros productos, como bebidas alcohólicas.-

Examinada esta carta, el Concejo Indica:

ACUERDO N°2: Concejo Municipal acuerda por unanimidad que se oficie indicando que la patente solicitada de minimercado es de alcoholes y de carácter restringido, y en la comuna ya está copada la cuota de ese tipo de permisos, motivo por el cual no es posible acceder a lo requerido por impedimento legal.

7.- Resolución N°11 del 23.04.2007, del Director Regional (S) de Obras Hidráulicas Región de Los Lagos, Acepta y Adjudica a la Empresa Constructora Raúl Pizarro Ltda., la Obra denominada "Instalación Servicio de Agua Potable Rural de Piruquina, Comuna de Castro, Región de Los Lagos", por la suma de \$297.806.147.-

8.- E-mail del 22.05.2007, de la Asociación de Concejales de Chile, adjunta reflexión sobre el mensaje presidencial en lo que nos importa, hecho en Valparaíso por los integrantes de la "Mesa Chica" de nuestra Asociación. Remite el discurso-mensaje formulado por la Presidenta Bachelet.-

Solicitan fotocopia, la cual será entregada a todos los señores Concejales en la próxima sesión.

9.- Carta del 28.05.2007, de la Junta de Vecinos Blanco Encalada, solicita audiencia del Concejo Municipal, para dar a conocer problema sanitario que afecta a las calles Pedro Aguirre Cerda, Eusebio Lillo y Pasaje Lillo.-

ACUERDO N°3: Concejo Municipal acuerda por unanimidad otorgarles audiencia el día martes 19.06.07 a las 18:00 horas.

10.- Ord. N°006/2007 del 25.05.2007, de la Junta de Vecinos Villa Chiloé, plantean la necesidad de contar con una sede social y una multicancha en el sector.-

11.- Oficio N°015 del 29.05.2007, de la Asociación Box Castro, solicitan aporte para participación en Campeonato Nacional Juvenil en la ciudad de Iquique, a realizarse en el mes de Julio de 2007 y Campeonato Nacional Adulto, a realizarse en el mes de Noviembre de 2007.-

Se deja pendiente, solicitud de distribución fondos deportivos.

12.- Carta del 16.05.2007, de la Agrupación Defensa Plazoleta Padre Hurtado, presentan reclamo por posible construcción de Mini-Multicancha solicitada por la Junta de Vecinos Población Manuel Rodríguez.-

Analizada esta carta de los vecinos, el Concejo decide:

ACUERDO N°4: Concejo Municipal acuerda por unanimidad oficiar indicando que este tema no está resuelto, se verá el terreno propuesto, una vez analizado se les comunicará para que opinen. La DOM debe estudiar factibilidad de multicancha en calle Iquique con Juan Sarrat, considerando también una escalera peatonal que solicita la Junta de Vecinos Villa Alerce de la Población Enrique Rodríguez Estévez.

13.- Oficio N°679 del 30.05.2007, de la Segunda Comisaría de Carabineros Castro, informa que la labor de control y fiscalización se ha incrementado durante este año registrándose durante el año 2007 la cantidad de 44 imputados por comercio ambulante, citados al Juzgado de Policía Local y 21 imputados correspondiente a la Ley de propiedad intelectual, citados a la Fiscalía Local de Castro.-

Solicitan fotocopia, la cual será entregada a todos los señores Concejales en la próxima sesión.

14.- Carta del 25.05.2007, de la Iglesia Alianza Cristiana Misionera, solicitan recursos financieros para concretar proyecto de fundación de un jardín infantil.-

Leída íntegramente esta solicitud, el Consejo indica:

ACUERDO N°5: Concejo Municipal acuerda por unanimidades oficiar a la JUNJI remitiendo lo solicitado, indicando a los interesados lo obrado.

15.- Carta del 30.05.2007, de la Coordinadora Ajedrecista de Chiloé, solicitan aporte para proyecto de Taller de Ajedrez a niños y jóvenes de la comuna de Castro.-

Se deja pendiente, solicitud de distribución fondos deportivos.

MOCIONES:

Concejal Sr. Muñoz dice que está preocupado como Concejal del por qué la Corporación Municipal ha notificado a las Jardines Infantiles de la JUNJI el que no se le cancelará la luz y el agua; le parece que los fondos fueron asignados en la aprobación del PADEM año 2007.

También indica que para cualquier tema relacionado con el Básquetbol de Dimayor en nuestra ciudad está disponible.

Concejal Sr. Álvarez señala que la Directiva del Club de Deportes Castro lo visitó para contarle su cruda realidad económica; Enjoy el año pasado le otorgó más de M\$ 30.000 y ahora nada, Castro puede quedar fuera de las ligas mayores del básquetbol por falta de recursos, cada uno de nosotros puede ayudar en forma individual, no sólo puede haber apoyo de las empresas grandes, también se puede recurrir a otras instancias, como profesionales, medianas empresas, comercio mayorista y minorista, etc., está es una situación excepcional y no queremos quedarnos sin una actividad permanente, mas considerando que se realiza en la época invernal donde no hay muchas posibilidades de entretención para la gente, pasando a ser algo de interés social.

Sr. Alcalde dice que el tema es complicado, le pidieron que estudie lo del fondo deportivo para un tiempo más; si entre los Concejales hay consenso haría una propuesta, no desea que se llegue a fin de año sin recursos en esa cuenta. Menciona igualmente que sí es una emergencia lo de esta rama deportiva; mañana solicitará fondos a una empresa particular para ir en ayuda del básquetbol Dimayor.

Concejal Sr. Tapia expresa que está de acuerdo en que se coloquen recursos para que Deportes Castro siga en la competencia de básquetbol, señalando que producto de esta actividad deportiva hemos salido a todo Chile por la TV en más de una oportunidad, lo cual tiene un gran valor promocional para nuestra ciudad. Si se plantea un aporte está desde ya de acuerdo, el año pasado se transfirió la suma de M\$ 5.000, este año no se han entregado recursos y llegaremos a fin de año con mucho mas que el año pasado en el Fondo Deportivo, el plazo para confirmar o no la participación en Dimayor vence el 09.06.07.

Concejal Sr. Olivares expone que le encantaría que se ponga el mismo esfuerzo entre el deporte profesional y el amateur, el profesional es un grupo de personas y el amateur es mucha gente la que participa; piensa en los clubes de Castro que con venta de milcaos, empanadas y otros, juntan unos M\$ 200 semanales para sus actividades, con dirigentes humildes que ponen su mano al bolsillo para que siga funcionando el club; en las ciudades se ve que el profesionalismo abarca todo; ha vibrado con los clubes de Castro, con el deporte de los colegios, es ahí debemos focalizar los M\$40.000 que se obtiene por medio del servicio de concesión de los parquímetros. Con la concesión de la administración del Terminal de Buses ya le entregamos M\$17.000 a Deportes Castro, esta importante cantidad no la recibe nadie; los 40 escuálidos millones de pesos hay que repartirlos entre todos los clubes de la comuna, para apoyar al fútbol, básquetbol, ajedrez, ping pong, boxeo, ciclismo.

Concejal Sr. Tapia, que siempre ha luchado para que se difundan los deportes amateurs, ha pedido muchas veces las competencias deportivas entre colegios sin una respuesta positiva por parte de la Corporación Municipal. En la actual Libsur practican el básquetbol un mínimo de 150 niños, los cuales son acompañados por su familia en el gimnasio todos los fines de semana, asisten a la competencia que se inicia a las 14:00 horas y finaliza a las 22:00horas, con la asistencia de más de 500 personas, siendo un caso especial el clásico con Ancud donde concurre mucho más público.

Concejal Sr. Vera, que con respeto puede decir que los M\$17.000 que dice el Concejal Olivares que se le otorga a Deportes Castro, lo ganan presumiblemente de acuerdo a una licitación pública trabajando en la administración del Terminal de Buses Municipal en que presentaron la oferta mayor de ingresos para el Municipio. Le encanta el deporte y no quiere hacer comparaciones, los que vamos al estadio los fines de semana vemos como está decaído el fútbol; los equipos amateurs nutren con sus jugadores a los profesionales, el básquetbol pasea por todo Chile el nombre de Castro y ahora tenemos seleccionados a nivel nacional en damas y varones; no se puede diferenciar el deporte comunal, que ha sido dirigente deportivo y esta actividad esta hoy decaída, hay que apoyar a Deportes Castro.

Concejal Sr. Vidal menciona que con "lobby" se están torciendo dos acuerdos del Concejo, uno es el de elaborar el reglamento de distribución de los fondos deportivos, y el segundo la reunión con todos los dirigentes deportivos de todas las disciplinas que se practican en la comuna a nivel rural y urbano, para definir políticas deportivas; el chorreo de fondos del deporte no debe continuar para sacar provecho electoral, este año 2007 se debe tener una política deportiva, las descalificaciones no nos ayudan, el que pueda ayudar como Concejal que lo haga, estos fondos deben ser equitativos, debiendo llegar a los sectores mas humildes. El boxeo está preparando gente joven para participar en eventos y ojalá fuéramos generosos en el apoyo económico; su opinión y la de algunos dirigentes deportivos es que el Club de Deportes Castro destruyó la Asociación de Básquetbol local; quiere que se respeten los dos acuerdos, no comparte cualquiera proposición que se haga de aportes municipales al Club Deportes Castro.

Por varios minutos los Concejales señores Vera y Vidal tienen una disputa verbal en forma áspera por este tema deportivo y la asignación de los recursos.

Sr. Alcalde solicita que moderen la discusión, que se tenga respeto por los demás miembros del Concejo y mas aún cuando hay medios de comunicación filmando esta sesión.

Sr. Julio Álvarez, que él propuso programar una política deportiva, que este año se contaran con M\$ 40.000 para fines deportivos; esta política debe tener tres elementos, el primero la masificación y mucha práctica, el mas masificado en estos momentos es el

básquetbol, los niños tienen ídolos deportivos lo cual es bueno; segundo, hay que tener logros, los dirigentes de Deportes Castro que son unos 4 ó 5 con su dedicación y esfuerzo han logrado resultados deportivos; tercero, incentivar a los niños para obtener metas en la disciplina deportiva; Deportes Castro ha conseguido logros que le dan la posibilidad de mostrarse en el país nuestra ciudad.

Sr. Alcalde, hay muchas solicitudes de aporte que se deben analizar, no se debe cometer errores como ya hemos escuchado en esta mesa; indica que se encuentra en una situación complicada, es importante apoyar a todas las actividades deportivas preocupándose de las mas vulnerables, hemos sido justos, han recibido recursos muchas instituciones no pudiéndosele otorgar a todos por igual. En Castro hoy día el básquetbol es una atracción, las transmisiones televisivas proyectan nuestra ciudad a nivel nacional; no se busca aquí una resolución para obtener votos, no siempre vamos a estar de acuerdo, debemos respetarnos, nadie va a convencer a otro; también señala que no sabía que el día 9 de este mes debía definirse cuando o que cantidad de recursos se le puede transferir a Deportes Castro.

Concejal Sr. Álvarez señala que una alternativa es que se estudie este tema por parte de la Alcaldía, para después reunirnos en sesión extraordinaria el día 8 del mes en curso, o que el Sr. Alcalde haga una propuesta partiendo de la base del aporte entregado el año pasado.

Sr. Alcalde, aunque nadie habló con él para que estuviera preparado para este requerimiento prefiere darle un corte en esta sesión y propone un aporte de M\$ 6.000 que somete a votación.

Concejal Sr. Olivares, con equidad se debe dar aportes; no aprueba.

Concejal Sr. Vidal, hay muchas solicitudes para competir y hacer obras deportivas, no cambia su posición de los dos acuerdos, que los Concejales han hecho "lobby"; rechaza la propuesta.

Concejal Sr. Vera, que hay que apoyar al básquetbol, aprueba los M\$6.000.

Concejal Sr. Tapia considera que los M\$ 6.000 es poco comparado con lo entregado el año pasado de M\$5.000; aprueba.

Concejal Sr. Muñoz, aprueba proposición.

Concejal Sr. Álvarez, todos tenemos derecho a hablar con la gente, esto no es hacer "lobby", en democracia gana el que obtiene más votos; aprueba transferencia propuesta.

ACUERDO N°6: Concejo Municipal acuerda por mayoría absoluta, transferir al Club de Deportes Castro para su participación en Campeonato de Básquetbol Dimayor 2007 la suma de M\$ 6.000, con cargo a la cuenta 25. 31.014.035 "Fondo Desarrollo Deportivo", destinado a gastos de locomoción, pasajes, equipamiento, alimentación, alojamiento, medicamentos y similares.

Concejal Sr. Tapia solicita que se instalen basureros en calle Blanco desde Serrano hacia abajo; que se coloque "permapatch" en calle Portales hacia el Puente Gamboa.

Concejal Sr. Vera, que viendo los altos índices de delincuencia y la lenta respuesta de Carabineros propone estudiar la instalación de una Oficina Municipal de Seguridad Ciudadana, que coordine a los vecinos con Carabineros de Chile. Indica que se aprobó M\$10.000 para estudio de asfalto de Puyán a Curahue y a la Laguna Pastahue, consulta cuando se iniciará esto.

Sr. Alcalde, que en el segundo semestre de este año se licitarán los dos estudios indicados de la Comuna de Castro por parte del Ministerio de Obras Públicas.

Concejal Sr. Vera solicita que lo comisionen para asistir en Santiago los días 24 al 28 de Junio a seminario denominado PADEM, con anticipo de gastos.

ACUERDO N°7: Concejo Municipal acuerda por unanimidad comisionar al Concejal Sr. Juan E. Vera para concurrir los días 24 al 29 de Junio de 2007 a curso seminario denominado PADEM, a dictarse por la Fundación Jaime Guzmán en Santiago, anticipándose recurso para gastos.

Concejal Sr. Vidal solicita asistir al Congreso Nacional de Municipalidades debido a que también en esa misma oportunidad se realiza el día 3 de Julio una Asamblea Nacional de Concejales.

Sr. Alcalde, que la invitación para los congresos siempre ha venido para el Alcalde y tres Concejales y en este caso le corresponde a los Sr. Álvarez, Muñoz y Tapia, debido a que al anterior seminario asistieron los otros Sres. Concejales.

Concejal Sr. Vidal expresa que esta situación cambió a raíz de la convocatoria también a la asamblea de Concejales, por lo que ahora pueden asistir todos los Concejales si así se determina.

Sr. Alcalde, que se harán las consultas del caso pues el plazo de inscripción venció el 31 de Mayo de 2007.

Concejal Sr. Vidal, la empresa Socovesa cada vez que inicia una obra en nuestra comuna provoca atropello a los particulares, en Altos de Gamboa destruyeron un camino vecinal impidiendo el paso de los vecinos por medio de un talud, dicen que hay un acuerdo entre la DOM y Socovesa. Solicita que la DOM indique cual es el permiso o el compromiso adquirido, tiene que existir la servidumbre de paso anterior, esperando que ojalá no nos demanden por esta causa.

Sr. Alcalde, que la DOM no ha recepcionado las obras por no haberse restablecido ese paso de los vecinos.

ACUERDO N°8: Concejo Municipal aprueba por unanimidad que informe la DOM si tiene algún acuerdo con la empresa Socovesa y haga que se restituya el camino que existía para los vecinos, debiendo informar a este Cuerpo Colegiado de la situación existente sobre la servidumbre de paso.

Concejal Vidal, que se ha pedido estudio de barandas en calle O'Higgins con Pasaje Guichapani y no se ha realizado; solicita que la DOM haga este estudio con sus costos.

ACUERDO N°9: Concejo Municipal acuerda por unanimidad que la DOM haga un estudio sobre el costo de estas barandas en calle O'Higgins/Magallanes/Pasaje Guichapani.

Concejal Vidal, el PADEM lo están elaborando profesionales de la Corporación Municipal y el marco teórico que han hecho las empresas consultoras externas es una apreciación que no refleja la realidad local; a la fecha no se han reunido los Consejos Escolares, no se nos ha entregado el balance trimestral de la Corporación, que es necesario realizar una auditoria como se dijo a principio de año, y que sea por medio de la Contraloría para no gastar recursos municipales.

Los miembros del Concejo hablan sobre el tema de la auditoria a la Corporación Municipal, la cual no se ha materializado por no conocerse los montos de honorarios involucrados y visto que hay escasez de recursos municipales, concluyen:

ACUERDO N°10: Concejo Municipal acuerda por unanimidad solicitar a la Contraloría General de la República la realización de una auditoria a la Corporación Municipal de Castro, para la Educación, Salud y Atención al Menor.

Sr. Vidal solicita acuerdo del Concejo para que se le haga entrega segregada de todos los gastos realizados este año al día de hoy en la cuenta "Actividades Municipales".

ACUERDO N°11: Concejo Municipal acuerda por unanimidad solicitar a la Dirección de Administración y Finanzas que emita informe segregado de la cuenta Actividades Municipales año 2007.

Concejal Sr. Olivares, que recibió carta de Jardín Infantil de la JUNJI en que se indica que la Corporación Municipal no pagará los gastos de agua y luz de los tres jardines de esa institución en Castro por problema presupuestario; indica que esta es una materia es de tipo social y debe ser resuelta a la brevedad.

Sr. Alcalde, la JUNJI es una organización estatal que atiende a niños, hay 3 jardines JUNJI con convenio con la Corporación Municipal, en el denominado "Palafitos" tenemos un proyecto PMU en terreno arrendado por la Municipalidad por 30 años a la Comunidad Franciscana, para el otro se le está solicitando terrenos al Serviu, y el tercero se instalaría en la sede social de la Junta de Vecinos "Eduardo Ballesteros" de calle Galvarino Riveros; menciona que habló con la Jefa Regional y Provincial de la JUNJI, las cuales no están de acuerdo en que sigan en los actuales locales que no son los mas idóneos para la prestación de este tipo de servicios. Esta semana el Serviu nos hará entrega del Centro Polifuncional de la Población Alonso de Ercilla y en él contemplamos el funcionamiento de un nuevo jardín infantil con la JUNJI.

ACUERDO N°12: Concejo Municipal acuerda por unanimidad solicitar informe a la Corporación Municipal de Castro, para la Educación, Salud y Atención al Menor, del motivo de la suspensión del pago del agua potable y luz a tres Jardines Infantiles JUNJI, indicando si estaban o no incluidos estos gastos en el PADEM o financiamiento año 2007.

Concejal Sr. Marco Olivares dice que se solicitaron los sueldos del personal de la Corporación y pensaba que era para hacer alguna reflexión, el pago de sueldos está fuera de

los montos normales del mercado, un auditor debe estar ganando del orden de los M\$ 500 a M\$ 700 y aquí se le paga M\$ 1.300, una secretaria recibe M\$500 mensuales lo cual no es comparable con lo que se percibe por un trabajo similar en el Municipio, el Secretario de la Corporación gana más que el Seremi de Educación, percibiendo más de M\$1.800 mensualmente, al anterior Secretario se le cancelaba mensual M\$ 870. Pregunta cual es el método que se emplea para la reajustabilidad de sueldos, considerando que todos tienen contrato por medio del Código del Trabajo, debe hacerse una comparación con sus pares en cuanto a los emolumentos, debe haber una política remunerativa para la asignación de sueldos, el Directorio de la Corporación y el Concejo Municipal deben preocuparse de que los trabajadores encuadren sus sueldos de acuerdo al mercado, podría haber un congelamiento de las remuneraciones para que no se siga aumentando la brecha entre los funcionarios de la corporación, los colegios y los municipales; la Corporación tienen una función pública es un servicio traspasado que recibe fondos fiscales.

Sr. Alcalde expresa que cuando se hicieron cargo de esa Corporación los sueldos estaban con montos alzados, se han aplicado las normativas vigentes reajustándose las remuneraciones de acuerdo al IPC, en el Area Salud también existían remuneraciones altas y en la actualidad la Profesional Matrona a cargo del Consultorio de Salud percibe M\$ 1.600 mensualmente.

Los miembros del Concejo Municipal dialogan sobre este tema y deciden:

ACUERDO N°13: Concejo Municipal acuerda por unanimidad solicitar informe a la Corporación Municipal de Castro, para la Educación, Salud y Atención al Menor, en que se indique cual es la política de remuneraciones del personal, si se rigen en forma individual , colectiva o caso a caso, indicando asimismo el sistema de reajustabilidad de sueldos.

Realizadas las consultas con respecto al Congreso de la Asociación Chilena de Municipalidades se define lo que a continuación se expresa:

ACUERDO N°14: Concejo Municipal acuerda por unanimidad la asistencia al VIII Congreso Nacional de Municipalidades de los Concejales Señores: Álvarez, Muñoz, Tapia y Vidal, que junto con el Sr. Alcalde, se trasladaran a Santiago para asistir a esta actividad desde el día 2 al 7 de Julio de 2007, se anticiparán los viáticos para gastos y reembolsos de pasajes, si se incurriese en ellos por parte de los comisionados.

Sr. Alcalde indica que el día 23 de Junio se realizará la inauguración de los Miradores Turísticos; el día 22 de Junio 2007 vendrá a la comuna el Alcalde de Pucón al Encuentro de Transferencias de Experiencias Municipales de Puerto Varas, Pucón, Puyehue y Castro, los

días 22 y 23 de Junio de 2007, estando desde ya todos los Sr. Concejales invitados a estas actividades.

Las sesiones restantes de este mes serán la segunda el día martes 12.06.07 y la tercera el día martes 19.06.2007.

Para la tabla de la sesión del día Martes 19.06.2007, se tiene invitado a audiencia a las 15:45 horas a los Sres. Prefecto de Chiloé y Comisario de Carabineros Castro; a las 16:45 hrs. a la Unión Comunal de Adultos Mayores, y a las 18:00 horas a la Junta de Vecinos Blanco Encalada.-

Tabla para la próxima sesión:

1.- Asistencia a reunión con la Asociación Indígena "José A. Huenteo Rain" en calle Eyzaguirre.

2.- Aprobación de acta.

3.- Art. 8º Ley 18.695.

4.- Correspondencia despachada.

5.- Correspondencia recibida.

6.- Mociones.-

Se finaliza la sesión siendo las 20:45 horas.-

NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

JULIO ALVAREZ PINTO
CONCEJAL

JULIO MUÑOZ GARCIA
CONCEJAL

JUAN E. VERA SANHUEZA
CONCEJAL

IGNACIO TAPIA GATTI
CONCEJAL

REN E VIDAL BARRIENTOS
CONCEJAL

MARCO OLIVARES CARDENAS
CONCEJAL

TEODORO GONZALEZ VERA
SECRETARIO (S)